

RESOLUCIÓN N° 023- CD - 17
s/ Concurso Docente Cátedra de Urología
y Comisión de Concursos
Carrera de Medicina

VISTO:

El Reglamento de concursos para la designación en cargos docentes ordinarios y el Acta N° 546 del Consejo Directivo donde se llama a concurso a la cátedra de Urología de la carrera de Medicina de la UCCuyo; y

CONSIDERANDO

Que esta Facultad de Ciencias Médicas tiene asumido el compromiso de concursar los cargos de las cátedras del ciclo básico y clínico de la carrera de Medicina,

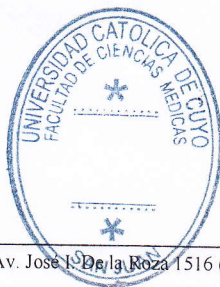
Que en esta ocasión se presentó, según reglamento, el llamado para la cátedra de Urología del 4° año de la carrera de Medicina, con una carga horaria total de 40 hs.

Que el llamado se hace extensivo para 01 cargo para Titular, 1 cargo para Asociado, 3 cargos para Adjuntos y 01 cargo para J.T.P.

Que además es necesario constituir la Comisión de Concurso con profesionales idóneos según lo establecido por los artículos N° 19 y 20 del Reglamento de Concursos para la designación en cargos docentes ordinarios de la Facultad.

Que en la reunión del día 17 de agosto del 2017, el Consejo Directivo aprobó la designación de los docentes propuestos, en base a la destacada actuación en las áreas de desempeño específicas para estas cátedras,

Que se debe dar publicidad a la nueva constitución de la Comisión de Concursos para dar lugar a lo dispuesto en la reglamentación de concurso.



Por ello,

el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la
Universidad Católica de Cuyo

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el llamado a Concurso Docente para la cátedra de Urología de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Católica de Cuyo en el presente ciclo lectivo.

Artículo 2º: Designar como miembros de la Comisión de Concursos de Antecedentes y Oposición del llamado a Concurso para Titular, Asociado, Adjunto y J.T.P. de la Cátedra de Urología de la Carrera de Medicina a los señores Dr. Marcelo Houlne, Dr. Martin Jiménez, Dr. Diego Olivares como titulares y a los señores Dr. Sergio Albarracín y Dr. César Gimbernát como miembros suplentes.

Artículo 3º: Dar publicidad de la presente resolución por Secretaría Administrativa de la Facultad desde el día 27 de agosto del 2017 y por 72 horas hábiles, en cumplimiento del artículo 23º del Reglamento.

Artículo 4º: Comuníquese a quien corresponda y archívese.

-----Dada en la sala de sesiones de este Consejo Directivo, Facultad de Ciencias Médicas, San Juan, a 17 días del mes de agosto del 2017.-----

Dr. Sergio G. Albarracín
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Católica de Cuyo



Dra. María Inés Dufour
Decana
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Católica de Cuyo